

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN X Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y,

CONSIDERANDO

Que con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil siete, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil quinientos setenta y siete, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

La Ley en cita prevé que los Titulares de las Dependencias y Entidades deberán integrar una Unidad responsable de desarrollar la Mejora Regulatoria al interior de cada una de ellas, la cual será presidida por un Responsable Oficial de la Unidad que fungirá como enlace con la Comisión, así mismo contará con un Responsable Técnico y los demás servidores públicos necesarios para atender en forma adecuada la mejora regulatoria, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley sobre la materia que establece: "Dicha unidad será presidida por un servidor público con nivel de Subsecretario o Coordinador Administrativo, como Responsable Oficial de la unidad y enlace con la Comisión; un servidor público con nivel de Director, como Responsable Técnico y los demás servidores públicos necesarios para atender en forma adecuada la mejora regulatoria" ...

Dentro de las funciones que deberán cumplir los Responsables Oficiales, se encuentran las consideradas por los artículos 35, 37, 38 y demás relativas y aplicables de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, así como las que sean determinadas en el Reglamento de la Ley, entre las cuales destacan la coordinación del proceso de mejora regulatoria al interior de cada Dependencia o Entidad, someter a dictamen de la Comisión los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, así como informar de los avances en su ejecución, suscribir y enviar los Anteproyectos de Regulación y su Manifiesto de Impacto Regulatorio y enviar la información para la integración y actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Atendiendo a la necesidad de actualizar la lista de Responsables Oficiales que fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil seiscientos ochenta y tres, de fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve, así como a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada el veintiocho de septiembre de dos mil doce, mediante la cual se reestructuró la organización del Poder Ejecutivo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, que establece la obligación de esta Comisión de publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la lista de responsables designados por las Dependencias o Entidades para la atención de sus Unidades responsables de desarrollar la mejora regulatoria.

Por lo expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DA A CONOCER EL LISTADO DE RESPONSABLES OFICIALES QUE INTEGRAN LAS UNIDADES RESPONSABLES DE DESARROLLAR LA MEJORA REGULATORIA EN CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Artículo único.- Se establecen las Unidades responsables de desarrollar la Mejora Regulatoria al interior de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Central y Paraestatal del Gobierno del Estado de Morelos, las cuales están representadas por un Responsable Oficial de la Unidad y Enlace con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedando integradas como se especifica a continuación:

| N° | Dependencia o Entidad | Responsable Oficial |
|----|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1 | Procuraduría General de Justicia | Coordinador General de Administración y Sistemas |
| 2 | Secretaría de Administración | Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo |
| 3 | Secretaría de Cultura | Subsecretario de Desarrollo Cultural Comunitario |
| 4 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario | Director General de Coordinación Administrativa |
| 5 | Secretaría de Desarrollo Social | Director General de Administración y Presupuesto |
| 6 | Secretaría de Desarrollo Sustentable | Subsecretario de Gestión Ambiental Sustentable |
| 7 | Secretaría de Economía | Subsecretario de Planeación PYMES |
| 8 | Secretaría de Educación | Subsecretario de Educación |
| 9 | Secretaría de Gobierno | Director General de Administración |
| 10 | Secretaría de Hacienda | Subsecretario de Ingresos |
| 11 | Secretaría de Información y Comunicación | Director General Administrativo |



| | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 12 | Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología | Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo |
| 13 | Secretaría de la Contraloría | Director General de Administración |
| 14 | Secretaría de Movilidad y Transportes | Director General de Administración |
| 15 | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretario de Obras Públicas |
| 16 | Secretaría de Salud | Director General de Coordinación Administrativa |
| 17 | Secretaría de Seguridad Pública | Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo |
| 18 | Secretaría de Turismo | Subsecretario de Turismo |
| 19 | Secretaría del Trabajo | Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral |
| 20 | Aeropuerto Internacional de Cuernavaca | Director General |
| 21 | Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos | Director General |
| 22 | Centro Morelense de las Artes | Rector |
| 23 | Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal | Director General |
| 24 | Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos | Director General |
| 25 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos | Director General |
| 26 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos | Director General |
| 27 | Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos | Comisionado Estatal |
| 28 | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria | Director General |
| 29 | Comisión Estatal de Reservas Territoriales | Director General |
| 30 | Comisión Estatal del Agua | Subsecretario de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| 31 | Consejería Jurídica | Director General de Coordinación Administrativa |



| | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 32 | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos | Director General |
| 33 | Hospital del Niño Morelense | Director General |
| 34 | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos | Director General |
| 35 | Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos | Director General |
| 36 | Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos | Director General |
| 37 | Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos | Director General |
| 38 | Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos | Director General |
| 39 | Instituto Estatal de Documentación del Estado de Morelos | Director General |
| 40 | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos | Director General |
| 41 | Instituto Estatal de Educación para Adultos | Director General |
| 42 | Instituto Estatal de Infraestructura Educativa | Director General |
| 43 | Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos | Director General |
| 44 | Instituto Morelense de la Juventud | Director General |
| 45 | Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo | Director General |
| 46 | Operador de Carreteras de Cuota | Director General |
| 47 | Régimen Estatal de Protección Social en Salud | Secretario Ejecutivo |
| 48 | Servicios de Salud de Morelos | Director General |

CEMER

Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**



| | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 49 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos | Director General |
| 50 | Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos | Rector |
| 51 | Universidad Politécnica del Estado de Morelos | Rector |
| 52 | Universidad Tecnológica Emiliano Zapata | Rector |

TRANSITORIOS

PRIMERO- Se abroga el Acuerdo mediante el cual la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria da a conocer el Listado de Responsables Oficiales que integran las Unidades de Responsables de Desarrollar la Mejora Regulatoria en cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil seiscientos ochenta y tres, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado de Morelos.

Así lo emitió y firma el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece.


EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
RUBRICA